

Decreto No. 1617, que nombra a los señores Enrique Pérez Velez y Ramón Cáceres Ureña, Subsecretarios de Estado de Interior y Policía, y de Industria y Comercio, respectivamente.

(G. O. No. 8899, del 21 de Octubre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1617

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. El señor Enrique Pérez Velez queda nombrado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Dr. Roberto Arias Ortiz.

Art. 2. —El señor Ramón Cáceres Ureña queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del señor Enrique Pérez Velez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1618, que ratifica la incorporación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los "Empleados de la Ferretería Read, C. por A.

(G. O. No. 8899, del 21 de Octubre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1618

VISTA la instancia que por vía del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo ha elevado al Poder Ejecutivo la Coope-

rativa de Ahorro y Crédito de los “Empleados de la Ferretería Read, C. por A.”, con su domicilio en Santo Domingo, Distrito Nacional, incorporada según decreto No. 144 de fecha 26 de octubre de 1963, en el sentido de que dicha incorporación sea ratificada, y los documentos que la acompañan;

VISTO el artículo 73 (transitorio) de la Ley No. 127 sobre Asociaciones Cooperativas, del 27 de enero de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO UNICO.— Se ratifica la incorporación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los “Empleados de la Ferretería Read, C. por A.” concedida según decreto No. 144, de fecha 26 de octubre de 1963.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1619, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a los Lcdos. José Modesto Gómez B. y Antonia Adelfa Milady de Castro Evertz.

(G. O. No. 8899, del 21 de Octubre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1619

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;